

ACUERDO n.º 155 DE 2022  
31 de Mayo

1

Por el cual se convoca a participar en la versión 19º Concurso Nacional de Piano UIS

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,  
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

- a. Que a la Universidad Industrial de Santander como institución de ciencia y cultura enmarcada en el horizonte de las inquietudes espirituales que fomentan la formación integral, le compete generar espacios para la valoración de la crítica que permita crear sentido de pertenencia simbólica en la comunidad y estimular la inteligencia creadora.
- b. Que mediante la Resolución de Rectoría n.º 140 de 1985 se oficializó el Festival de Piano en la UIS al haberse constituido como un evento artístico destacado en el país con importancia internacional y actualmente se ha erigido como el principal referente cultural de Santander gracias a su trayectoria y calidad artística.
- c. Que el Festival Internacional de Piano de la Universidad Industrial de Santander es un espacio de crecimiento cultural y humano que busca expandir la práctica y el goce del piano en los ciudadanos de Bucaramanga y el departamento de Santander ofreciendo espacios para la promoción, circulación y divulgación cultural del oficio pianístico.
- d. Que en el marco del Festival Internacional de Piano UIS, el Concurso Nacional de Piano se ha constituido en una de sus actividades fundamentales lo que ha permitido destacar los valores artísticos de los jóvenes, así como satisfacer la necesidad de generar espacios para las presentaciones y proyecciones de los pianistas que residen en Colombia.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Convocar a jóvenes pianistas residentes en Colombia a participar en la versión 19º del Concurso Nacional de Piano de la Universidad Industrial de Santander.

ARTÍCULO 2º. Aprobar los términos de la convocatoria para participar en la versión 19º del Concurso Nacional de Piano de la UIS que serán los siguientes:

VERSIÓN 19º CONCURSO NACIONAL DE PIANO

La versión 19º del Concurso Nacional de Piano UIS está abierto a pianistas de nacionalidad colombiana y a pianistas extranjeros residentes en Colombia mayores de 18 años.

Para que la persona aspirante quede debidamente inscrita deberá remitir a más tardar el día 5 de julio del 2022 a las 3:00 p.m. por correo electrónico a la dirección electrónica [festivales@uis.edu.co](mailto:festivales@uis.edu.co) los siguientes documentos:

- Hoja de vida que incluya la formación académica, experiencia concertante y una breve reseña sobre el significado del piano para la persona aspirante.
- Un documento con la siguiente información y documentación del aspirante: i). nombre(s) y apellido(s) completos, ii). Lugar y fecha de nacimiento, iii). dirección de residencia, abonado telefónico o número de celular y correo electrónico de contacto y iv). copia de documento de identificación que acredite su mayoría de edad.
- Enlace de un video bien sea de un concierto o una grabación privada sin edición entre obras con una duración máximo de quince (15) minutos en el cual el (la) aspirante demuestre su nivel interpretativo.
- Repertorio con el cual participará.
- Enlace con fotografías del intérprete (mínimo 2).

ACUERDO n.º 155 DE 2022  
31 de Mayo

2

El repertorio del programa es de libre escogencia y debe ser diferente en todas las fases de su participación. No se admitirán movimientos o partes de una obra. En caso de interpretar una sonata, suite u obra estructurada, ésta debe ser ejecutada en su totalidad.

Todas las obras a interpretar por la persona aspirante deben estar editadas y hacer parte del repertorio universal. En caso de interpretar una obra de un compositor contemporáneo la persona aspirante deberá enviar la partitura con dos (2) meses de anticipación para ser revisada por el jurado y se responsabilizará de los derechos de autor que conlleve la misma los cuales deberá acreditar ante el Comité Organizador.

En caso de comprobarse falsedad de algún documento o grabación, la persona aspirante quedará inmediatamente descalificada y no podrá en el futuro participar en algún otro concurso o evento programado por esta institución.

ARTÍCULO 3º. Todas las personas aspirantes inscritas que cumplan con los requisitos de documentación y grabaciones de que trata el artículo anterior, serán aceptadas para participar en la versión 19º del Concurso Nacional de Piano UIS y se les informará vía correo electrónico su participación. La omisión de algún documento o no envío en las fechas indicadas será causal de rechazo.

ARTÍCULO 4º. El concurso comprenderá de tres fases, así:

Fase de Inscripción: En esta fase todas las personas interesadas deben enviar los documentos, información y demás requisitos señalados en el artículo 2º del presente proveído. La fecha de cierre de inscripción es el día 5 de julio de 2022 a las 3:00 p.m.

Fase de Preselección: De todas las personas aspirantes aceptadas de que habla el artículo 3º, el jurado hará una preselección de máximo doce (12) pianistas. Los conciertos de extensión a cargo de los participantes preseleccionados se realizarán del 1 al 3 de septiembre de 2022 en diferentes municipios de Santander. Para poder continuar las demás etapas del concurso, todos los participantes preseleccionados deberán presentarse en los diferentes conciertos de extensión en el marco del Festival. Para este propósito, la organización del Festival los transportará a los diferentes municipios para la realización de los conciertos los días 1 a 3 de septiembre de 2022. Estos conciertos se realizarán en clavinova o piano, dependiendo de las características del lugar.

Fase de Semifinal: Los doce (12) preseleccionados se presentarán de manera presencial con un repertorio cuya duración será de quince (15) minutos para cada uno, entre los cuales el jurado escogerá únicamente a tres (3) finalistas que pasarán a la Fase Final. La Fase de Semifinal se realizará los días 5 y 6 de septiembre de 2022.

Fase Final: Las tres (3) personas finalistas se presentarán con un repertorio cuya duración será de treinta (30) minutos para cada uno y se llevará a cabo durante un concierto público donde se dará a conocer al ganador del concurso. La Fase Final se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2022.

PARÁGRAFO 1º: Los concursantes dispondrán de pianos de estudio durante las etapas del concurso e igualmente podrán estudiar en el piano donde se realizará el concierto antes de cada eliminatoria.

PARÁGRAFO 2º: Las Fases de Semifinal y Final se llevarán a cabo en el Teatro Santander. Los concursantes deberán estar presentes en la ciudad de Bucaramanga a más tardar el día 30 de agosto de 2022 antes de las 3:00 p.m. y reportarse personalmente ante el Comité Organizador del concurso.

PARÁGRAFO 3º: El orden de presentación de los concursantes para cada fase será definido por sorteo y se dará a conocer oportunamente. El repertorio debe ejecutarse de memoria toda vez que no estará permitido el uso de partituras de apoyo en ninguna fase del concurso.

PARÁGRAFO 4º: El Comité Organizador no asumirá los gastos de alojamiento, transporte y alimentación durante la estadía en Bucaramanga de cada participante, los cuales deberá ser asumidos por cada uno de ellos.



ACUERDO n.º 155 DE 2022  
31 de Mayo

3

ARTÍCULO 5º. El jurado del concurso estará conformado por músicos de reconocida trayectoria e idoneidad profesional quienes se darán a conocer en la Fase Semifinal. Las deliberaciones del jurado serán privadas, los puntajes en cada fase son de manejo exclusivo de ellos y sus decisiones son inapelables.

Si dos o más concursantes llegasen a obtener igual puntaje el jurado los escuchará como mínimo durante quince (15) minutos adicionales en una nueva interpretación de alguna de las obras presentadas en la Fase Semifinal hasta que el empate quede dirimido.

Ningún miembro del jurado podrá emitir voto por un concursante que haya sido o sea estudiante suyo. En caso de que se compruebe la violación a esta prohibición, el concursante será eliminado.

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios de que trata el artículo siguiente.

ARTÍCULO 6º. En la versión 19º del Concurso Nacional de Piano de la UIS se otorgarán tres (3) premios así:

Primer Lugar: Invitado (a) especial de un recital de gala en la versión 40º del Festival Internacional de Piano del año 2023, reconocimiento público como ganador (a) de la versión 19º del Concurso Nacional de Piano de la UIS y la suma de ocho millones de pesos m/cte (\$8.000.000).

Segundo Lugar: Reconocimiento público como finalista de la versión 19º del Concurso Nacional de Piano de la UIS y la suma de cuatro millones de pesos m/cte (\$4.000.000).

Tercer Lugar: Reconocimiento público como finalista de la versión 19º del Concurso Nacional de Piano de la UIS y la suma de dos millones de pesos m/cte (\$2.000.000).

ARTICULO 7º. Designar a la Dirección Cultural como unidad administrativa encargada de coordinar las actividades para el cabal desarrollo de la versión 19º del Concurso Nacional de Piano de la UIS.

ARTICULO 8º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2022.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO

HERNÁN POBRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,